suavidad y delicadeza en los ropages, la trasparencia de las medias tintas, la brillantéz del buril, finalmente, un efecto general que hiere del modo mas agradable, merecen que se asigne á esta produccion un puesto distinguido entre las mas bellas estampas modernas. Se puede decir que el grabado es digno del original, y con esto se hace su elogio en una sola palabra.

El Sr. Lefeure acaba de empeñarse en otra lucha con otro atleta no menos formidable que Prudhon; ha emprendido nada menos que grabar el retrato del general Foy copiando el hermoso cuadro del Señor Horacio Vernet, y su obra está ya bastante adelantada para poder ser presentada al público á mediados de Abril. El talento de que ha dado pruebas el Sr. Lefeure en su última obra, daban las mayores esperanzas respecto de la ejecusion de su nuevo trabajo. Se asegura que las ha justificado.

LA GACETA.

JUEVES 13 DE JULIO DE 1826.

INTERIOR.

Ya el Soberano Congreso va á ocupar su atencion en la discusion del dictámen y proyecto de decreto espedido por la comision de negocios constitucionales sobre la forma de gobierno que deberá servir de base á la constitucion que ha de regir la República. Anteriormente esta misma comision elevó al Congreso su dictámen sobre la necesidad urgente que habia de dar cuanto antes á la República el código que deberia garantir los derechos del ciudadano, y señalar las facultades del poder ejecutivo para que este pudiese marchar con mas acierto en sus operaciones, y su accion refluyese mas inmediatamente en estrechar los lazos que unen las provincias.

El presente dictámen, que se va á tomar en consideracion, documento de la mas alta importancia; despues de hacer ver el estado actual de las provincias, y despues de combinar entre sí la opinion dada por cada una de ellas sobre el gobierno con que quieren regirse, habiéndose pronunciado todas unánimemente por el Representativo Republicano, pero no asi sobre la forma de la administracion, declarándose unas por la federacion, otras por la unidad, y otras consignándose enteramente á la decision del Congreso sobre esta materia; la comision pasa á exponer las dificultades que presentan las provincias para poderse gobernar aisladamente; que su poca poblacion y la falta de ilustracion no permite el que se erijan en Estados soberanos adoptando el sistema federal viéndose obligadas á tener que establecer los tres poderes legislativo, ejecutivo y judiciario, y á crear los empleos que exige la policía y sistema de rentas y demas ramos de una regular administracion interior: cuando las mas no tienen hombres que desempeñen estos empleos, ni rentas que los expensen; y despues de aducir otras razones se pronuncia por la unidad de régimen, presentando esta forma como la mas análoga á las circunstancias del pais, y como la única que lo puede hacer progresar, rebatiendo los temores infundados con que se pretende alarmar á los pueblos, presentándoles la forma como perjudicial, y concluye por presentar al Congreso el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

La comision de negocios constitucionales redactará el proyecto de constitucion sobre la base de un gobierno Representativo Republicano, consolidado en unidad de régimen. (Firmados) —*Gomez.* —*Castro.*—*Castellanos.*—*Bulnes.*—*Vazquez.*

CONGRESO.

El Viernes 14 del corriente tiene sesion á la hora de costumbre y hará la órden del dia el dictamen y proyecto de decreto de la Comision de Negocios constitucionales, sobre la forma de Gobierno que debe servir de base á la constitucion de la República.

Con el mayor placer nos apresuramos en dar lugar en nuestro periódico al artículo remitido que a continuacion insertamos asegurando al sugeto que se dignó favorecernos con él, que los editores de la *Gaceta* se hacen un deber en publicar todo aquello que reporta una utilidad al pais y que aceptan gustosos la oferta que les hace de proporcionarles uno igual mensualmente y toda vez que motivos estraordinarios den lugar á él.

ARTÍCULO REMITIDO.

SS. Editores: si la ilustracion de un pais es uno de los principios fundamentales de su prosperidad, es indudable que los escritores públicos no deben perder de vista los medios de aumentar sus progresos, dedicandose á examinar y proponer todos los que se crean conducentes para generalizarla, y hacerla arribar á su perfeccion. Convencidos de lo mucho que le falta al nuestro para llegar á aquel punto, y persuadidos de las buenas disposiciones que los acompañan por sus mejoras es que tenemos á bien proponerles hagan lugar en sus páginas al siguiente artículo que les será remitido mensualmente y toda vez que motivos estraordinarios den lugar á él.

COLEGIO DE CIENCIAS MORALES.

Premios á la Moral y Aplicacion.

El avance que ha hecho este Colegio (antes llamado de la Union) en estos últimos años se lo ha debido á adicion que el gobierno hizo al reglamento de los colegios de la capital; por la que se ordena la reparticion anual de un premio á la moral y otro á la aplicacion, en cada una de las clases. Pero lo que ha dado mas importancia á esta medida, haciendola productiva de mayores bienes, y en favor de la cual hablan los frutos estraordinarios que se han reportado desde su institucion, es el modo por el que se regla la adjudicacion.

Despues que los alumnos han rendido sus examenes públicos en la Universidad correspondientes á la asignatura del año, deben tener los que pertenecen á los Colegios un mes mas de estudio, el cual lo dedican para formar un trabajo relativo á la materia que han cursado en el año, bien sea un discurso literario, la traduccion de algun trozo de idioma estrangero, el levantamiento de un plano, la copia de alguna lámina, &a. A los quince ó veinte dias de estudio en que deben estar conducidos estos trabajos, se reune cada clase y nombra un juris compuesto de cinco alumnos de su seno, el que en vista de los trabajos que le son presentados, y teniendo presente los talentos y aplicacion de cada individuo, clasifica el que es acreedor al premio, que consiste en obras elementales alucivas al curso de la clase. Del mismo modo, y teniendo presente el cumplimiento de los deberes que han observado los alumnos en todo el año falla sobre el que se ha distinguido en la moral. Luego que los juris han concluido las clasificaciones y presentado sus actas correspondientes al Rector, es invitado el gobierno para practicar por sí públicamente la adjudicacion de dichos premios, y en cuyo acto se presenta á los jóvenes la ocasion de adelantar en la oratoria, pues de los que han acreditado una distinguida capacidad en este ramo, uno de cada clase está nombrado para arengar al gobierno, despues de concluida la distribucion. Este acto que ya se ha repetido por tres veces en el colegio de Ciencias Morales ha producido, como hemos dicho, bienes incalculables, y alli quedan grabados los nombres de los que se han distinguido en su carrera literaria en una tabla que presenta el resultado de las actas y que es firmada por el gobierno. Sentimos no poder ofrecer las ventajas que haya producido en el de Estudios Eclesiasticos, en donde no tenemos noticia se haya hasta ahora puesto en práctica una medida tan recomendable. Creemos que ella redoblaría sus buenos resultados, si cumpliendose en este colegio, entrase entre los alumnos de uno y otro la útil y recomendable competencia de aventajarse en la moral y en el saber.

Para reanimar estos estímulos que podrian adormecerse en el principio y aun en medio de las tareas del año, en el Colegio de Ciencias Morales que es el que tenemos proporcion de examinar, los superiores de él creyeron conveniente repartir premios mensuales. En consecuencia de un artículo del reglamento de los Colegios todas las noches de cada semana tienen cada una de las clases conferencias particulares en turno prendidas por el prefecto de estudios. Mas en las que se tienen en la primera semana del mes, los alumnos sufren un examen de las materias que han conferenciado en las tres semanas anteriores, y á cuyo examen concurren los adjuntos, con acuerdo de los cuales se clasifica el que se ha distinguido en cada clase el premiado recibe una targeta, por la que obtiene una gracia particular del Rector y Vice-Rector, y á mas ella le sirve tambien para los premios anuales, pues los juris son precisados á tener en consideracion el número de premios mensuales que se le acrediten haber recibido en el discurso del año. Y por una clasificacion hecha en junto de los superiores se da un premio de la misma clase al que se haya distinguido en la moral.

Aunque esta medida particular debida al zelo de los superiores es por sí la mas recomendable, los que ofrecen á Vds. este artículo creen dar mayor estencion á sus buenos resultados, dando al público mensualmente los nombres de los que se hayan distinguido por su buena conducta y aplicacion. Sin embargo habrá casos en que algunas clases se numeren sin premio; será cuando en ellas no se encuentre quien sea acreedor á él y siempre será un estímulo que los esfuerze para no desmerecer entre sus compatriotas. Debemos prevenir que no presentaremos en este artículo todos los departamentos que comprende la

enseñanza de la Universidad ; porque hay ciertas ciencias cuyo estudio es incompatible con la existencia en el Colegio, de donde es esclusiva esta institucion ; y porque está reducido el número que en él se encuentra de los que cursan otros ramos, que no es suficiente para conferenciar. Por lo mismo, no se dará un idea de los progresos que hagan las aulas de Medicina, Química-Matemáticas trascendantales , idiomas in, gles y griego, &c. y otras clases que aunque creadas no están aun en egercicio. La siguiente es la lista de de los que han salido premiados en la primera semana del corrtente mes :

Moral	D. Antonino Alberastani
Jurisprudencia	D. Fermin Orman
Matemáticas elementales	D. Gervasio Gau
Ideología	D. Luis Molina
Latinidad en una y otra aula	D. José V. Fernandez D. Sabino O'Donnell
Frances	D. Prudencio Gramaso.

—

REMITIDO.

Señores Editores.

En uno de los correos del mes de Abril el Sr. teniente coronel D. Manuel Toro, recojió de la administracion de correos de esta ciudad un pliego del Gobierno de Bolivia, para el Sr. Serrano, y para sí una carta del Dr. D. Angel Mariano Toro, y en el acto de entregarse dicho pliego notó el Sr. Serrano, que el sello de la secretaria del Gobierno de Bolivia conque venia sellada la comunicacion estaba enteramente borrado y con varias señales de haber sido abierto; luego encontrando dentro una carta del Exmo. Sr. Gran Mariscal de Ayacucho, advirtió tambien borrados los geroglíficos é inscripcion del sello particular de S. E. : en seguida el Sr. Toro inspecciona su carta y la encuentra con las mismas señales ; entonces, despues de varias observaciones, con otros antecedentes y cuando personas respetables que han visto dichos sellos, convienen en que las comunicaciones parecen abiertas, lo comunica á S. E. el Gran Mariscal en carta privada, para que se tenga en conocimiento, y cuando se le escriba algo de secreto, sea por tal ó tal conducto ; siendo de S. E. advertir, que en la misma carta se indica ser mas probable que la apertura hubiese acaecido fuera de esta capital.

El Gran Mariscal debió complacerse de que el curioso ó curiosos hubiesen visto, que el vencedor de Ayacucho jamas delinea con su pluma, sino caractéres espresivos de pureza y de las mas sanas intenciones, no solo con respecto á Bolivia, sino á la América entera ; pero como S. E. aborrece el crímen, á medida de lo que ama la virtud, como idólatra de las instituciones amigas de la libertad, no puede ver sin conmocion todo aquello que las hiere y concontraría, espresó su disgusto y el hecho se publicó en el Condor.

Tal es el suceso que ha dado lugar á la horrísona grita del Mensagero en su núm. 60, y el público que siempre es justo juez decidirá, primero : si el Sr. Serrano enfermo en aquellas circunstancias, y persuadido de la casi imposibilidad de que se averiguase el crímen, debió, ó no dirigirse el gobierno. Segundo : si supuestas las circunstancias referidas y con antecedentes que se han expresado al Sr. Ministro de relaciones esteriores de esta Repúblida, debió creer efectiva la apertura de su comunicaciones ; mas bien que la grosera inepcia, de que en Chuquisaca no hubise buen lacre, ni quien supiese cerrar un pliego.

Como he sido autorizado para expresar todo lo anterior, lo estoy tambien para decir, que en cuanto á las seguridades sobre el tiempo en que Bolivia seria reconocida por este gobierno, que el Ministro Argentino que reside cerca de S. E. el Gran Mariscal, sabrá ccmo rechaza el modo con que se le desmiente por el Mensagero ; pero el Sr. Serranc cumplirá con acreditar á S. E. el Sr. Ministro de relaciones exteriores de esta República, que todo cuanto ha comunicado á su gobierno, es exactamente conforme á lo que ha ocurrido en las conferencias que ha tenido con S. E.

UN BOLIVIANO.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Para el Viernes 14 del corriente, la famosa Opera :

EL BARBERO DE SEVILLA.

(Beneficio de CAYETANO RICCIOLINI)

Con el agregado de que en el primer acto, D. Basilio cantara, por primera vez, la nueva y dificultosa Aria " LA CALUMNIA E UN VENTTICELLO "

Concluido este acto, dos niños (hijos del interesado) danzarán el PADEDU de la " jardinera astuta" el cual termina con el bayle titulado :—

LA COSAKA.

Despues seguirá la ópera.

AVISO.

LOS Editores de la *Gaceta* hacen saber á sus subscriptores y al público, que a consecuencia de las instancias de algunos de sus amigos y el haberles representado que el títnlo que ahora lleva este periódico da a entender que solo deben ceñirse á las materias mercantiles puramente, han resuelto darle uno que sea mas analogo al caracter, que ellos quieren sostenga, y así anunciamos, que en adelante se denominara

LA GACETA MERCANTIL

Diario Comercial, Político y Literario.

No debera creerse que porque el periódico abraza otros ramos se descuidara el mercantil, puesto que se publicara en papel mas grande luego que las circunstancias lo permiten.

AVISO

LA Sociedad Rural Argentina celebra junta de Accionistas el dia 14 del corriente á las 5 y media de la tarde, en la Sala Argentina; y se avisa a los Sres. Accionistas para que se sirvan concurrir. J 13—2p

SE VENDEN

Las casas situadas entre la calle de las Piedras y la de Belgrano, por menos de su tazacion. Los que gusten verlas, ocúrran a la casa No. 109 calle de las Piedras.
J 13—3p

Aviso.

SE hallan de venta 14 carretas grandes y 7 carretillas de á caballo, de D. Miguel Gil. El que guste comprarlas, ocurra á su casa No 322 calle de la Paz, frente al almacen de D. Pedro Garcia. J 13—4p

SE VENDE,

LA quinta conocida por el finado Alberti, sita en el hueco de la Concepcion, con un monte abundante de limones y naranjos, y asi mismo muchos árboles frutales de la mejor cali dad. Ocúrrase á la calle del Perú de la imprenta conocida por de Espósitos, dos cuadras y media para el Alto, casa No. 178. J 13—4p

NOTICE.

ANY person who may have books belonging to the English Library in his possession, will greatly oblige the Librarian by immediately returning them to him at the British Commercial Room, calle de 25 de Mayo No. 47.
July 13.

AVISO.

EN los dias 17, 18 y 19 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de una casa, sita en la calle de Venezuela No. 156, y un hueco que le pertenece No. 160; que se halla todo tazado en 5264 ps. un cuartillo real, la que se ha de verificar á peticion de la tutora de los menores, hijos del Dr D. José de Seyde. Lo que se noticia al público para que en los dias destinados, concurran á los portales de la casa de Justicia, donde se les admitiran las posturas que hicieren. Buenos-Ayres, Julio 12 de 1826.

ANTONIO F. GOMEZ.
J 13-3p Escribano público.

Se Alquila

La casa No. 182 calle de los Estados Unidos, atras de la Concepcion. Tiene 11 piezas, cocina con horno, dos corredores espaciosos para varios usos, pozo de balde, dos patios. y un corral grande, cercado de paredes ; mas algunos árboles frutales. En la esquina próxima de Gonzales No. 183, se dará razon de la persona con quien se ha de tratar.
J 13

AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera

Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,

Y varios otros artículos que se daran a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.
J 13

SE ALQUILA

LA esquina que fué de D. Manuel Acevedo Ramos, en la plaza Chica No. 70. La dersona que la necesite, véase con su apoderapo en la misma. J 13—4p

AVISO AL PUBLICO.

HA llegado á noticia del que subscribe, que la escasez que se observa en la moneda de cobre, es originada del acopio que yo estoy haciendo. Para satisfacer al público de lo contrario, ofrezco 100 pesos por cada moneda que haya comprado. la persona que lo sepa y pueda justificarmelo.
J 13-3p JOSE M. ESTEVES.

Se vende una criada.

EN la calle de la Florida No. 45.
J 13—1p

EN la calle de la Universidad No. 68 hay de venta á precios muy equitativos los efectos siguientes.

Razos, cachemires, pañuelos de razo, id de Levantina, id de Brillantina, cintas de reloj, id bordadas, listones. paraguas, tiradores, velos. libros en blanco, paños, sillas de montar de hombre y de muger, espejos, cuadros y otras varias cosas. Julio 5—5p.

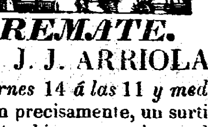

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA.

El Viernes 14 *á las* 11 *y media.*

Se venderan precisamente, un surtido de géneros nobles; tambien unos cajones de Té superior averiado, por cuenta de los aseguradores, tabaco negro del Brasil. yerva mate superior, garbanzos, aceite, jabon frances, americano y de olor, papel pintado para empapelar, dicho de cartas muy superior, agua fuerte &a Con otros muchos efectos.

AVISO.

De la iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro, esquina num. 168, se hallan los artículos siguientes.

Felpudos blancos grandes á 10 rs.
Id. de de color a 12 rs.
Alfombras de $1\frac{1}{3}$ varas 7 ps.
Zapatos de tafilelete para señoras 10 rs.
Vestidos de muselina con bolados 10 rs.
Carpetas para mesas de 2 varas 30 rs.
Hilo de sastre negro y azul a 8 rs. libra.
Anis en grano a 24 ps. quintal.
Papel medio florete a 6 ps. resma.
Escamonéa de alepo a 14 ps. libra.
Jabon americano a 3 ps. cajon.
Camisetas de lana a 12 y 14 rs.
Calzoncillos de algodon a 10 y 12 rs.
Cocos celeste y rosa a 2 rs. y varias clases de cintería para sombreros.
Planchas a 2 rs.
Pañuelos blancos de manos a 2 rs.
Lienzo a 2 rs. y bramante angosto a $1\frac{1}{2}$ rs.
Tavinetes para zapatos negro y de colores a 9 rs vara.
Barajas finas a 12 rs. docena.
Camisas de hilo para criados a 10 rs.
Medias de algodon rayadas a 6 rs.
Id. superiores a 8 rs.

Otra porcion de menudencias a precios acomodados. Julio 11.

Yerba Parnaguá y Portuguesa.

HAY de venta una partida de yerba parnaguá de superior calidad, y portuguesa sin beneficio por mayor y menor en la calle de Cangallo num. 83. julio 11. 3p.

Tirantes.

EN la calle de Maypú num. 172 hay 10 tirantes de madera de Petrevi de 4 y media varas. El que los quiera comprar, en dicha casa daran razon. Julio 11. 4p.

YERVA MATE.

EN la calle de Cuyo No. 248, de la plaza nueva cuadra y media para el campo, se halla de venta, una partida de Yerva Maté á bajo precio. Julio 10. 4p.

Se Vende

UNA casa en la calle de Maypú, No. 247. El que la quiera comprar vease con el dueño que vive en la calle de la Piedad, No. 121, casa de D. Felix Ignacio Frias.

Julio 10. 4p.

RISTORINI.

CIRUJANO Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de B. Aires—Trata todas las enfermedades do boca, saca los dientes luego que no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya demora en los alveolos, ocacionan muchas veces accidentes graves. Emploma y cauteriza los dientes, y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservabion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido de bragueros hernarios de primera calidad, para toda suerte de hernias, para hombres, mugeres y niños. que coloca metódicamente; suspensorios para hombres que monten á caballo, y otras cosas: pezalíds y pezoneras de goma elástica &a.

Se hallan en su casa muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para conservar y limpiar los dientes, elixires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un escelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden ocurrir, a la calle de la Florida No. 67 y 69.

J 12

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.

Junio 14.s calle de la Reconquista No. 70.

PARA NUEVA YORK

Con Pasageros Solamente.

La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.
No. 70 calle de la Reconquista.

Aviso.

EL que se interese en una casa de panadería, se halla una completamente aperada de un todo, y con venta crecida a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se iuterese en ella puede acudir al dueño que vive en la calle de Lima num. 99.

En la misma casa, hay de venta dos docenas de sillas nuevas, su precio 80 pesos, de las que en el dia valen 96. Julio 7. 8p.

FOR NEW-YORK.

Passage Only.

The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermonn, Frazier & Co. calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No. 17, calle de la Piedad, june 21

FOR NEW YORK,

(By the way of Montevidéo a t the Braz ils.

The fine fast sailing brig JAMES NOBLE, Robert Lewis master, will sail on or about the 15th inst- Has excellent accomodations for passengers.

Apply to the Master at Mrs. Thorn's hotel, or to DANIEL GOWLAND.

July 7. No. 185 calle de la Reconquista.

Aviso.

LA GALERA, que está anunciada para Córdoba, saldra para dicho destino, luego que se obtengan cinco pasageros mas. jul. 7.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

AVISO.

HAY de venta en la calle de lalorida, No 79 :

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos· Junio 13s

---

AVISO.

ESTA Gaceta, y demas papeles públicos que se impriman en esta imprenta, se encontraran diariamente de venta en la botica frente de San Nicolas. julio 11.

Compra.

SE desea comprar dos criadas de buenas costumbres y sin vicios; y á mas de estas otra con leche para criar una niña; los que tengan y quieran venderlas pueden verse con Don Manuel Luque en su propia panadería, barrio de la Concepcion, calle de las Piedras num. 312.

julio 11. 8p.

Aviso.

UNA pequeña partida de leña, se vende abordo de la Fragata Americana Corsario, surta en las valizas interiores. Ocúrrase á

Jul. 11. *Zimmermann, Frazier y Ca.*

Aviso.

EL que quiera recibir 4 ó 6 mil pesos en esta y darlos en Córdoba á dos meses, se da un 20 por cto. Se necesitan dos cañones de a 4 montados. El que los quiera vender se verá con D. Polonio Ramallo en la calle del Temple No. 151. Julio 6

Se vende

La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca El que desee comprarla ocurra á su dueño D. Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.

MOUNTAINEERS.

ANY gentleman who may have in his possession Oxberry's edition of the Mountaineers, if willing to sell or lend it, will confer a favour on the advertiser by addressing a line to A. B. at the Union Hotel, in the calle del 25 de Mayo. July 6.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1mp

SE VENDE

UNA mulata de edad de 18 años, en cantidad de 400 pesos. El que se interese por ella y quiera informarse de sus habilidades y calidades, puede ocurrir á la casa No. 128, calle de Venezuela. Julio 10. 4p.

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el término que guste á los interesados.

Julio 10. 6c.

SE NECECITA

UN buen prensista, para una imprenta que debe salir fuera de la capital. El que quiera contratarse, para el efecto ocurra, á la botica de D. Diego Gallardo, calle de la Florida No. 99. Julio 1.

SE DESEA ALQILAR.

Una casa que tenga siete ú ocho piezas distante dos cuadras ó cuando mas cuatro de la plaza de la Victoria. El que tenga alguna, con estas condiciones, puede ocurrir á esta imprenta. Junio 1.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos :

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

Onzas de oro y pesos fuertes

SE compran en la calle de la Universidad num. 81. Julio 8.

Se vende

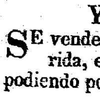

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la aduana. Julio 3.

Yerva superior y barata

SE vende en la casa num. 108 calle de la Florida, en tercios grandes y pequeñitos, respodiendo por su buena calidad y su precio bajo.